

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Designación de Auditores de Cuentas para el año 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de ésta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Burela, 25 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo. Fdo. Ángel Fernández Vequez.—16.248.

ARMINZA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—16.787.

ARROCERÍAS REUNIDAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima» (ARDESA),

que se celebraran en Madrid, Paseo General Martínez Campos, 15. 5º. Centro Derecha, el día uno de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con los siguientes órdenes de día:

I. De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la aplicación del resultado, la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

II. De carácter extraordinario

2º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la aplicación del resultado, la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

3º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la aplicación del resultado, la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

4º. Designación voluntaria de auditor de cuentas de la sociedad.

5º. Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

6º. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

III. De carácter común

7º. Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

8º. Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente el derecho que tienen los accionistas a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Juan Marcos de Orueta Carvallo.—16.792.

ASFALTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, para el día 21 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en ambos casos en el domicilio social de la Compañía, en Santa Cruz de Tenerife, en el Polígono Industrial de Güimar, Manzana VI, Parcela 12 y 13 B, Arafo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, relativos al ejercicio finalizado del 31 de diciembre de 2003, así como del informe de gestión de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y del Auditor de cuentas.

Arafo, 15 de abril de 2004.—El Presidente, Rosendo Cabrera Hernández.—El Secretario, Francisco Palmero Díaz.—17.140.

ASTIGIA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, el día 20 de mayo de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 21 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta general de accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—La Secretaria no Consejera, doña Isabel de Juan González de Castejón.—16.513.